



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 013/2019
Bahía Blanca, 1 de marzo de 2019

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017

El calendario académico de la UNS

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante realizó la inscripción a la carrera de Licenciatura en Enfermería de la UNS, al último plan vigente 2017 a principios del año 2018, adeudando asignaturas del secundario;

Que el estudiante aprobó los cursos de nivelación: Introducción al Cuidado de la Salud y Comprensión de Textos E, con fecha 13 de diciembre de 2017;

Que la inscripción del estudiante fue dada de baja debido a que no aprobó las asignaturas del secundario adeudadas antes del 30 de junio de 2018;

Que el estudiante realizó nuevamente la inscripción a la carrera de Licenciatura en Enfermería de la UNS, al último plan vigente 2017, para el año 2019;

Que la estudiante presenta el certificado de título en trámite con fecha 19 de diciembre de 2018;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Exceptuar de los Cursos de Nivelación Introducción al cuidado de la salud (código 120) y Comprensión de Textos E 2019, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, plan 2017 al estudiante FERNANDO EZEQUIEL BRENDEL, DNI: 41.547.555.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y cumplido, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD